

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-8959 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General de Subvenciones. Expediente 30/2961/2018.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, de LBRL, debiendo exponerse este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 1 de octubre de 2018.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2018/8959

CVE-2018-8959